CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/10/2025 - 19:29:19
Recibo No. S000651996, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hpMCk8wfz8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION AFRODESCENDIENTES VILLA DUARTE
Nit : 901552041-9
Domicilio: Hatonuevo, La Guajira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507169
Fecha de inscripción: 29 de diciembre de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : URB CERRO EL TRUENO
Barrio : MAYALITO 3
Municipio : Hatonuevo, La Guajira
Correo electrónico : villaduarte2022@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3234439349
Teléfono comercial 2 : 3043671565
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : URB CERRO EL TRUENO
Municipio : Hatonuevo, La Guajira
Correo electrónico de notificación : villaduarte2022@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 06 de agosto de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Hatonuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2021, con el No. 25678 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION AFRODESCENDIENTES VILLA DUARTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 8 del 24 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Hatonuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2023, con el No. 28669 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó reforma estatutaria

Por Acta No. 014 del 07 de enero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria de Hatonuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2025, con el No. 31080 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 15 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea General De Asociados de Hatonuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2025, con el No. 31105 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA- AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION.

Por Acta No. 16 del 05 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria de Hatonuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2025, con el No. 31195 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 016 del 21 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria de Hatonuevo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2025, con el No. 31336 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La asociación tendrá como objetivo fundamental trabajar por la reivindicación, divulgación, fortalecimiento de los derechos políticos, sociales, culturales y desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el departamento de guajira y el resto del país.

PATRIMONIO

$ 3.200.000,00

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, Y EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal, presidente. Son funciones del presidente: 1. Ser el representante legal de la asociación. 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las órdenes emanadas de la asamblea de asociados y la junta directiva. 3.Ordenar los gastos de tesoreria, sin limite de cuantia 4. Citar por intermedio del secretario y presidir con voz y voto las reuniones de la junta directiva y de la asamblea de asociados. 5. El representante legal podrá Suscribir actos, contratos y convenios, sin límite de cuantía, por tal motivo no requiere previa autorización de la junta directiva. 6. Suscribir con el vicepresidente los cheques y demás documentos que signifiquen egreso de fondos. 7.las cuentas bancarias de la asociación afrodescendiente villa duarte, serán manejadas única y exclusivamente por el representante legal 8. Presentar a la asamblea de asociados un informe de las actividades de la asociación. 9. Dirigir y controlar la administración de la asociación. 10. Las demás funciones que le asigne la asamblea de asociados, la junta directiva y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo, los estatutos y reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 016 del 21 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2025 con el No. 31338 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL	NELSON SOLANO DUARTE	C.C. No. 84.007.362

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NELSON SOLANO DUARTE	C.C. No. 84.007.362
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HEIDYS PAOLA OJEDA DUARTE	C.C. No. 1.121.299.429
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YOLAY PATRICIA RAMIREZ AGUILAR	C.C. No. 1.121.303.252
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIA	FREDERITH SOLANO ROMERO	C.C. No. 1.121.296.653
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	IGRIS JOHANA DUARTE DUARTE	C.C. No. 1.118.831.125

Por Acta No. 016 del 21 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2025 con el No. 31337 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NELSON SOLANO DUARTE	C.C. No. 84.007.362
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HEIDYS PAOLA OJEDA DUARTE	C.C. No. 1.121.299.429
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	YOLAY PATRICIA RAMIREZ AGUILAR	C.C. No. 1.121.303.252
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	IGRIS JOHANA DUARTE DUARTE	C.C. No. 1.118.831.125

Por Acta No. 21 del 16 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2025 con el No. 32280 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIA	FREDERITH SOLANO ROMERO	C.C. No. 1.121.296.653

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 8 del 24 de noviembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	28669 del 11 de diciembre de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 014 del 07 de enero de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria	31080 del 09 de enero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 15 del 10 de enero de 2025 de la Asamblea General De Asociados	31105 del 16 de enero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 16 del 05 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria	31195 del 07 de febrero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 016 del 21 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria	31336 del 06 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: D3511
Otras actividades Código CIIU: F4290 M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $454.734.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 30/10/2025 - 19:29:20
Recibo No. S000651996, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hpMCk8wfz8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=30 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
JOEL MANJARREZ CUESTA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****